



Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2018

Doctores

MANUEL GUILLERMO MORA

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

ÁNGEL MARÍA GAITÁN

Presidente Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Asunto: Informe de ponencia negativa al proyecto de ley No. 201 de 2018 Senado - 219 de 2018 Cámara “Por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”

Atento saludo.

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado, rindo ponencia *negativa* al proyecto de Ley No. 201 de 2018 Senado - 219 de 2018 Cámara “Por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”. A continuación, se exponen los motivos por los cuales solicito a los miembros de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara hundir la iniciativa.

Antecedentes

Con mensaje de urgencia presentó el gobierno nacional este proyecto de ley que modifica el sistema de presentación de proyectos y su asignación en relación con la ciencia, tecnología e innovación. El proyecto mantiene el esquema de participación de las regalías, en el sentido de que estos recursos públicos, originados en el derecho que tiene a participar la Nación en las rentas que generan los recursos naturales no renovables, se cederán a los entes territoriales. Esquema que resulta inconveniente pues el desarrollo científico técnico debe poseer una forma particular para asignar los recursos, centralizando, en muchos casos, la capacidad para crear ciencia en donde existen los mayores niveles de desarrollo y descentralizando sus frutos de acuerdo con las necesidades de los territorios en el marco de una visión nacional.

El desarrollo de la ciencia necesita de autonomía de la comunidad científica, tanto para la que crea conocimientos básicos como para la que los aplica. Pensar que todas las regiones de Colombia tienen que ser motores de la ciencia básica, de la tecnología y la innovación,



Senador Jorge Enrique Robledo

al tiempo, impide el desarrollo de actividades que son de costos crecientes. El proyecto de ley en cuestión reproduce un esquema institucional que distribuye los recursos provenientes de las regalías pensando en la solución a las necesidades básicas insatisfechas, aun cuando el conocimiento más avanzado debe tratarse de forma distinta.

Ciencia, esencial para el desarrollo

Finalizando la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1947, el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt le envió una carta al Presidente de la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico, Vannevar Bush, con el propósito de que los adelantos científicos hechos por EE.UU. en tiempos de guerra, pudieran “usarse en los días de paz que tenemos por delante para la mejora de la salud pública, la creación de nuevas empresas que signifiquen más puestos de trabajo y la elevación del nivel de vida de la nación”¹.

Los norteamericanos han tenido claro que el papel de la ciencia en el progreso de la humanidad y en su desarrollo como Nación ha sido fundamental. En el informe entregado por V. Bush a Roosevelt, se señala que:

“Los adelantos de la ciencia significan más puestos de trabajo, salarios más altos, horarios laborales más cortos, cosechas más abundantes, más tiempo libre para la recreación y el estudio y para aprender a vivir sin la embotante monotonía que fue la carga del hombre común en épocas pasadas. Los avances científicos también traerán niveles de vida más altos, conducirán a la prevención o cura de enfermedades, promoverán la conservación de nuestros recursos nacionales limitados y asegurarán los medios de defensa contra la agresión”.

Bush agrega que “por sí misma, la ciencia no representa una panacea para los males individuales, sociales y económicos. Sólo puede ser eficaz para el bienestar nacional como integrante de un equipo, ya sea en condiciones de paz o de guerra. Pero sin progreso científico, no hay logro en otras direcciones, cualquiera sea su magnitud, que pueda garantizar nuestra salud, prosperidad y seguridad como nación en el mundo moderno”.

Sobre el papel del Gobierno en la promoción de la ciencia

Al Estado le compete regular los asuntos concernientes a la ciencia y la tecnología, además, y de acuerdo con sus fines superiores, y también le corresponde participar de manera activa en la promoción y el desarrollo de la ciencia y la investigación. La salud, el bienestar general, la educación, la agricultura, la seguridad y la innovación, son asuntos que deben

¹ CIENCIA, LA FRONTERA SIN FIN. Un informe al presidente, julio de 1945, Vannevar Bush.



Senador Jorge Enrique Robledo

merecer la mayor atención por parte del Estado.

En sus recomendaciones al presidente Roosevelt, Bush señala que “hay áreas de la ciencia en que el interés público es pronunciado pero que probablemente se cultivan de manera poco adecuada si no se les da más apoyo que el proveniente de fuentes privadas. Estas áreas – tales como la investigación de problemas militares, la agricultura, la vivienda, la salud pública, ciertas investigaciones médicas y las que implican costosos bienes de capital que están más allá de la capacidad de las instituciones privadas– deberían ser el blanco de un activo apoyo gubernamental”.

Según Bush son “las facultades, universidades e institutos de investigación con apoyo público y privado los centros de la investigación básica. Son los manantiales de conocimiento y comprensión. Mientras sean vigorosos y saludables y sus científicos tengan la libertad de perseguir la verdad cualquiera sea el lugar al que conduzca, habrá un flujo de nuevos conocimientos científicos para quienes puedan aplicarlos a problemas prácticos en el gobierno, la industria u otros lugares”.

El contexto internacional

Según el informe *Una nueva era en la política pública de Investigación y Desarrollo de Estados Unidos*, presentado por la Fundación de Información, tecnología e innovación, Estados Unidos cedió su lugar de preponderancia en la ciencia mundial al pasar de aportar más de la mitad del presupuesto mundial para Investigación y Desarrollo en los años sesentas a representar el 8.4% del presupuesto total en esta década. Entre 2000 y 2012, estos países han incrementado su gasto en Investigación y Desarrollo a estos niveles: China 110%, Israel 110%, Corea del Sur 91%, Irlanda 75%, Suecia 34%, Canadá 31%, Japón 22%, Estados Unidos, 3%.

Otro aspecto a resaltar tiene que ver con la decidida participación de los gobiernos en la promoción de la ciencia y la tecnología, así como en la investigación y el desarrollo. En Rusia, responsable del 2,7% del presupuesto mundial para Investigación y Desarrollo, el gobierno aporta el 63% del total. Por su parte, el gobierno de Australia aporta el 40% del gasto nacional en Investigación y Desarrollo en dicho país. En Canadá, responsable del 1,5% del gasto global en Investigación y Desarrollo, el 34% del presupuesto para la materia proviene de fondos gubernamentales. En Corea, el 22% del presupuesto para Investigación y Desarrollo proviene del gobierno.

En cuanto a Colombia, el problema es más profundo. Según cifras de la Contraloría General de la República, Colombia destinó en 2015 el 0,6% del PIB nacional para inversiones en actividades de CT&I, Brasil 1,2% del PIB y los países miembros de la OCDE el 3%. Patentes, Colombia 112 en 2014, Argentina 260 (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). En publicaciones, Colombia genera 6.708, México 11.510 y Brasil 38.114 (Institute for Scientific information). En 2013 Colombia registraba 0,4



Senador Jorge Enrique Robledo

investigadores por cada mil habitantes, Argentina contaba con tres y Uruguay con uno.

La diferencia en la magnitud de los esfuerzos se ve reconocido por los resultados de solicitudes de invenciones para que se les reconozca una patente. Entre 1963 y 2014, según cifras del Banco Mundial, mientras hizo 5.121 solicitudes, Japón realizó 12.139.425, EE.UU. 6.269.965, y Brasil 146.285.

Los científicos nacionales

Una reciente reunión de científicos convocados por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - ACCEFYN en Paipa, Boyacá, durante los días 26, 27 y 28 de enero de 2018 emitió un documento eje central y común en la generación y uso del conocimiento basado en ciencia y tecnología como vehículo para seguir construyendo el país soñado².

Los académicos de la ACCEFYN recogen las palabras del doctor Rodolfo Llinás en la instalación de la misión de sabios en 1993, que daría como resultado la publicación *Colombia al filo de la oportunidad*: “El futuro de Colombia va a estar profunda y directamente relacionado con la capacidad que los colombianos tengamos de organizar la educación; la hija de la educación: la ciencia; y la hija de la ciencia: la tecnología. Sin la menor duda, este entrelazamiento será uno de los ejes principales del futuro de nuestro país en el siglo XXI.”

Este entrelazamiento de la educación, la ciencia y la tecnología sigue siendo una quimera en Colombia, con el riesgo señalado por los científicos al anotar que “sin ciencia, los países están subordinados a encontrar las soluciones en los desarrollos de otras latitudes, sin ninguna posibilidad real de alcanzar el suyo propio”.

Sobre la idea de financiar la CITeI con los recursos de regalías, los académicos señala que el aporte de un 10%, aunque se trata de una buena idea para promover el desarrollo regional, “no ha tenido el impacto deseado porque la vía para ejecutarlo tiene graves problemas de diseño. Estas regalías, que se presentaron como solución, apenas representan, en los mejores años, un 0,13% del PIB”.

“Los científicos coinciden en que la forma como funciona el Sistema General de Regalías (SGR) en materia de Ciencia y Tecnología dista mucho de los fines buscados y, en más de una ocasión, ha desalentado a la comunidad científica con proyectos que no tienen relación ni pertinencia alguna para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNTI). En muchos casos, los proyectos financiados con recursos del Fondo no persiguen objetivos serios y relevantes para el SNTI”.

² Desafíos para el 2030, ciencia, tecnología y medio ambiente, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, enero 2018.

Senador Jorge Enrique Robledo

Tras su reunión en Paipa concluyeron “vemos con gran preocupación la crisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como resultado del desinterés de los distintos gobiernos. Los países desarrollados han asumido iniciativas de Estado ambiciosas y de largo alcance, con efectos muy positivos en la fortaleza de su aparato productivo”.

Algunas propuestas de la ACCEFYN para sacar adelante un verdadero plan gubernamental de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación de cara a las próximas décadas son:

- Garantizar la autonomía del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Crear una estructura en la que tengan asiento el Estado, el sector productivo y la comunidad científica. Esta debe promover proyectos de desarrollo e incorporar el conocimiento de frontera, permitiendo la creación de nuevas industrias que aprovechen y conserven la biodiversidad y los recursos naturales de los territorios escenarios del conflicto.
- Dotar al Sistema de capacidad de reflexión, prospectiva y dirección, para lo cual se requiere organizar la casa, creando un Organismo Colegiado de alto nivel (un Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación).
- La financiación del sistema no es un problema menor ni secundario. Adicionalmente al presupuesto estatal que debe mantenerse y crecer progresivamente, de acuerdo con las necesidades del sistema y del país, hay que considerar todas las posibilidades legales para allegar recursos adicionales. Las regalías son por naturaleza territoriales y finitas, por tanto, no sustituyen los aportes que para CT+I provienen del presupuesto general de la nación.

La reforma al Sistema General de Regalías fracasó

En el informe de la Contraloría General de la Nación (CGN) titulado *Los OCAD y la gestión por proyectos. Evaluación del Sistema General de Regalías* publicado en diciembre de 2017, la entidad concluye que la reforma al Sistema realizada en el año 2011 fracasó. Dispersión de recursos, proyectos poco pertinentes, baja ejecución, corrupción y debilidades institucionales son los principales problemas que el ente de control encuentra y que siguen causando el despilfarro y mal uso de los recursos de las regalías. La reforma no superó los problemas presentes en el modelo anterior. “La mermelada en toda la tostada”, sirvió para la obtención de réditos clientelistas o de proyectos fracasados, pero no fue el motor del desarrollo y de la solución de las necesidades básicas insatisfechas como lo ofreció en su momento el gobierno nacional.

Según las cifras del ente de control, entre 2012 y 2016 más de cien municipios recibieron en promedio al año menos de \$100 millones, dispersión que impidió el desarrollo de proyectos que sumaran capacidades entre uno y otro municipio. Los recursos se fragmentaron en proyectos de bajo impacto: entre 2012 y 2017 se aprobaron proyectos por

Senador Jorge Enrique Robledo

un valor total de \$30,5 billones, con un valor promedio de \$2,5 millones. Sumado a esto, la poca pertinencia de los proyectos evidenció la ausencia de criterios claros para la asignación del gasto. La mayoría de los recursos se destinaron a obras de infraestructura de todo tipo más que en la atención de necesidades básicas insatisfechas, como se pretendía con la reforma.

Otro aspecto que resalta el informe es la ausencia de proyectos regionales. Dado que la mayoría de los recursos quedó en manos de las gobernaciones, el “sueño” de hacer proyectos de integración regional quedó atado a la voluntad política de los gobernadores. Dice textualmente la Contraloría: “se ha impuesto una visión cortoplacista de muchos gobernantes, estrechamente ligada a la necesidad de obtener réditos políticos, y a las históricas expresiones del clientelismo, que han limitado la posibilidad de orientar estratégicamente las inversiones, profundizando el fenómeno de la corrupción” (subrayado propio).

Sesenta entrevistas a 184 actores de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) realizadas por la CGN, demostraron que dejar en manos de estos órganos la aprobación de los proyectos se tradujo en retirar cualquier criterio técnico en la asignación de los recursos, pues no fueron un espacio de discusión ni priorización de las inversiones como se pretendía en el marco de una adecuada planeación del desarrollo. Los proyectos los terminaron definiendo las entidades territoriales con criterios laxos, motivo por el que para la Contraloría “es imperativo revisar este mecanismo de toma de decisiones, pues su efectividad está en cuestión”. Situación que se convierte en un llamado de atención para quienes históricamente han conformado las mayorías congresionales, porque aprueban leyes con mandatos demasiado generales que le entregan al poder ejecutivo facultades que son propias del Congreso y dificulta la función constitucional del control político.

La evaluación a los OCAD realizada por la CGR concluyó que “el modelo de buen gobierno ha hecho crisis, pues recursos significativos se han invertido en proyectos que no apuntan al cumplimiento de los objetivos de política de las regalías, a pesar de haber pasado por todo el proceso de verificación y revisión en mesas técnicas no son pertinentes o sostenibles, teniendo serios problemas de calidad y de planeación, o peor aún, han terminado engrosando las filas de los elefantes blancos, dando lugar a detrimentos patrimoniales” (subrayado propio).

Aunque la corrupción trasciende al SGR, es claro que el modelo institucional no permitió establecer un freno a este fenómeno a través de parámetros que permitieran jerarquizar el gasto, establecer metas y resultados claros y sanciones efectivas. En palabras de la Contraloría, “el SGR entregó en la práctica una chequera en blanco a las entidades territoriales, permitiendo que los recursos deriven fácilmente hacia la esfera del clientelismo y la corrupción” (subrayado propio).

Senador Jorge Enrique Robledo

Sin una orientación técnica calificada ni un diseño institucional adecuado no se podrá resolver de fondo el problema de corrupción y de mala asignación de los recursos de las regalías. Con el modelo actual “ni las instancia de los OCAD, ni el Gobierno Nacional, tienen la capacidad para oponerse a una decisión equivocada de una entidad territorial, ni aún en los casos en que los riesgos son evidentes. Haber entregado una chequera en blanco ha conducido a la fragmentación, y, en muchos casos, a la pérdida y dilapidación de los recursos” (CGR, 2017- subrayado propio).

A esto se suma la baja ejecución, pues a diciembre de 2012 existían dineros por 12,4 billones de pesos sin ejecutar. Tampoco existe un mecanismo eficiente de control social a los recursos del SGR. Como consecuencia de lo anterior, según el Contralor General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, entre los años 2012 y el 2017 se registraron pérdidas con recursos de regalías superiores a los \$840.000 millones³. El 40% de las pérdidas corresponden a obras inconclusas (elefantes blancos) y el 70% de las licitaciones en proyectos que se pagan con regalías se hacen con un único oferente.

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, víctima del SGR

Cualquier propósito que se intente desarrollar en el marco del SGR está destinado al fracaso. Es el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI), el cual, por mandato constitucional, recibe el 10% de los recursos de las regalías con el objetivo de potenciar e incrementar la capacidad científica de las regiones. Este objetivo no se ha cumplido y así lo demuestran los indicadores obtenidos por la CGN en su publicación *El rediseño institucional del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, una tarea impostergable* de la Revista Economía Colombiana edición 349 publicada en septiembre del año 2017. La dispersión de los recursos, la debilidad institucional, la insuficiencia técnica y la corrupción son factores que ponen en riesgo los propósitos del FCTeI.

El problema empezó desde la definición de los criterios de asignación de los recursos: la distribución departamental se da a partir de indicadores de desempleo, pobreza y población y no de acuerdo con las capacidades investigativas, ni mucho menos con las necesidades definidas por la comunidad científica. Diversos investigadores han hecho fuertes críticas a este criterio de asignación que resulta ser atípico en el mundo. Entre 2012 y 2016, se le asignaron \$3,8 billones a este fondo, de los cuales el 64% se concentró en los departamentos que cuentan con las más bajas capacidades en ciencia y tecnología: ausencia de establecimientos educativos, baja cobertura educativa, bajos resultados en las pruebas *saber*, ausencia de Instituciones de Educación Superior acreditadas, pocos grupos de investigación reconocidos por Colciencias, etc.

A esto se une el hecho de que quienes ejecutan los proyectos no son entidades dedicadas a la generación de conocimiento. A 2015, se habían aprobado 227 proyectos, de los cuales 201

³ Entrevista al diario El Tiempo con fecha del 3 de mayo de 2018. Ver en: <https://bit.ly/2rjpnAr>

Senador Jorge Enrique Robledo

(por \$1,8 billones) fueron ejecutados por las gobernaciones, mientras que los otros 70 (por \$490 mil millones) fueron ejecutados por entidades como Colciencias, Corporación Ruta N, universidades, Corpoica, entre otras. Con esto, es evidente que el papel de los académicos quedó relegado a un segundo plano. En entrevistas realizadas por la Contraloría a los actores académicos estos manifestaron que “este modelo de gestión en el que prevalece la decisión de los gobernadores es crítico, puesto que los actores políticos tienen intereses diferentes a los que realmente se requieren en términos de generación de conocimiento”.

El ente de control también ha identificado altos riesgos de corrupción producto de la poca idoneidad de los contratistas que ejecutan los proyectos: “independientemente de que los proyectos aprobados por el OCAD cumplan con los estándares generales exigidos por el Gobierno nacional y superen el test de formulación, existen escenarios relacionados con la contratación que comprometen una ejecución exitosa”. El 79% de los contratistas no tiene la calidad de ser reconocidos por Colciencias. Los hallazgos con presunta incidencia fiscal ya suman cerca de \$60 mil millones, “evidenciando que aunque se contrate con entidades reconocidas por Colciencias, persisten los riesgos”.

Por último, la ausencia de una política nacional de CT&I que priorice líneas estratégicas se refleja en la dispersión temática de los proyectos. En 2016 el gobierno nacional presentó para la discusión un borrador de documento Conpes sobre ciencia, tecnología e innovación. Documento que siguiendo mandatos de la OCDE se centraba en la generación de innovación ligera, porque la ausencia en este de mandatos para la generación de ciencia o tecnología de alta calidad, lo convertía en una base de política insuficiente. Después de las razonadas críticas de la Comunidad Científica el borrador de Conpes se engavetó y nunca más volvió a hablarse de este por parte del Ejecutivo.

Además, “sectores de la academia han manifestado que los criterios de priorización y aprobación han terminado siendo muy laxos para definir que un proyecto sea considerado de ciencia y tecnología”. De una muestra de 33 proyectos evaluada por la CGR, se encontró que en el 20% (por valor de \$76.000 millones de pesos) la calidad de la ciencia y tecnología era cuestionable.

La reforma al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

El proyecto de Ley No. 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara “Por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías” pretende modificar las reglas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para que las entidades que formulen los proyectos puedan ejecutarlos a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, en las que podrán participar entidades públicas y privadas.

Senador Jorge Enrique Robledo

Tiene como objeto regular lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

El artículo 361 de la Constitución Política señala todo lo referente al SGR. El párrafo 5° quedó establecido así:

Los programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo. Para la presentación y ejecución de los proyectos la entidad deberá ser parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los programas o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en la convocatoria. (Subrayado propio).

El proyecto no modifica el marco institucional del SGR. De hecho, en su artículo 2° reafirma el poder de definición de los OCAD en los proyectos de inversión. El elemento nuevo que introduce son las *convocatorias públicas y abiertas*, cuya convocatoria estará en manos de Colciencias, quien funge como Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI. Así, el papel de Colciencias se restringirá a realizar las invitaciones públicas y a establecer las condiciones que se deben cumplir para la presentación de estas iniciativas. Afirma el profesor de la Universidad Nacional Jorge Iván González que el proyecto “vuelve a cometer el error de pretender que las prioridades de inversión continúen definiéndose en los OCAD, que hasta ahora no han demostrado capacidad para determinar las necesidades del país en ciencia y tecnología”⁴. Y señala que es necesario, como lo advierte la CGN, discutir nuevamente los criterios de distribución de las regalías, máxime si aún faltan \$13 billones sin ejecutar.

Una segunda modificación con respecto a la situación actual tiene que ver con que las entidades que pretendan presentar y ejecutar los programas o proyectos de inversión, deberán hacer parte del *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Hasta el momento Colciencias ha certificado como parte de dicho Sistema a cuatro actores: investigadores, grupos de investigación, centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico, todos estos enfocados en la generación de conocimiento científico. Sin embargo, se ha venido abriendo la entrada a otro tipo de instituciones como las unidades empresariales, los parques científicos y las organizaciones de fomento al uso de la CTI, que hoy podrán certificarse ante dicho Sistema para acceder a los recursos del FCTeI y además obtener beneficios tributarios.

⁴ *Dos visiones de las regalías*. La República, 11 de mayo de 2018. Ver en: <https://bit.ly/2jOrFnV>



Senador Jorge Enrique Robledo

Por último, el proyecto permite que las entidades privadas puedan ejecutar los recursos. Actualmente, de acuerdo con la Ley de Regalías, las entidades ejecutoras de los proyectos son de exclusiva naturaleza pública. Al mediar el *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* se le abre la puerta a entidades públicas y privadas. Esta será una manera de trasladar recursos públicos a actores privados, lo cual preocupa porque al no darse en el marco de una política nacional donde los recursos para la creación y desarrollo del conocimiento se otorguen sin que medien los criterios que en autonomía define de la Comunidad Científica y en la búsqueda de ampliar la frontera tecnológica, pues se abona el camino para que los privados sean medios, como ya ha sucedido, para reproducir el clientelismo, o se podría terminando subsidiando actividades no estratégicas para el progreso nacional.

Las modificaciones presentadas por los ponentes de la bancada de la Unidad Nacional al proyecto propuesto por el Gobierno para primer debate apuntan a devolver a las entidades territoriales el poder que habían perdido con la versión inicial del proyecto. Las sugerencias hacen explícito dentro del articulado que las convocatorias deben estar ajustadas a los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) y permiten que los departamentos soliciten a Colciencias la realización de convocatorias donde ellos puedan proponer determinadas condiciones. Además, dejan explícito que los recursos seguirán siendo asignados a cada departamento.

Las modificaciones propuestas dejan absolutamente claro que las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y los Concejos Municipales podrán ordenar la creación de unidades regionales de investigación científica e innovación con sus fondos regionales de fomento, y, por ende, viabilizan su adhesión al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para poder acceder a los recursos del FCTeI y seguir ejecutando. Así se fortalece la creación de un sistema de ciencia y tecnología desarticulado y no guiado por la búsqueda de la creación de conocimiento científico del más alto nivel ni por correr la frontera tecnológica.

Conclusiones

El proyecto “tecnifica” el sistema actual empeorando todo: los recursos de la ciencia no solo seguirán en manos de las gobernaciones como lo ha denunciado la CGR en sus diversos informes, sino que además esto continuará ejecutándose como si se tratará de recursos públicos destinados para necesidades básicas insatisfechas y no para la ciencia, la tecnología y la innovación, que por su particularidad deben tener una organización institucional completamente diferente. La generación de desarrollo científico técnico pasa por tener universidades bien equipadas, institutos tecnológicos, educación de alta calidad en todos los niveles, un aparato productivo robusto capaz de proveer desde los alimentos hasta otros productos del hogar y bienes públicos, procesos investigativos no solo atados a la solución de necesidades básicas sino también otras carencias o necesidades sociales, una vinculación de todas las entidades estatales en la preocupación por generación de ciencia y

Senador Jorge Enrique Robledo

tecnología y generándola, aumento del presupuesto, un contrato social para la ciencia, política tecnológica, un proyecto nacional de desarrollo, etc.

Si se revisa con tranquilidad el país no cuenta con varios de los requisitos enumerados o los tienen pero en forma incompleta. El solo hecho de establecer convocatorias públicas y competitivas es insuficiente para hacer que los recursos lleguen a donde deberían. Este proyecto refuerza el esquema clientelista creado para la distribución de las regalías en 2011. El proyecto mantiene el poder de las gobernaciones a través de los OCAD. No apunta a las evidentes causas de la corrupción en el Sistema. No va al problema de fondo: la ausencia de una política pública nacional de ciencia que oriente donde el Estado tenga un papel preponderante como ocurre en los países desarrollados. No recoge la solicitud de los científicos nacionales y seguirá concentrando una parte muy importante de los recursos públicos de la ciencia en manos de las gobernaciones y del sector privado.

Proposición

En atención a lo expuesto, doy ponencia negativa al proyecto de Ley No. 201 de 2018 Senado - 219 de 2018 Cámara “Por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías” y en consecuencia les solicito a los integrantes de las Comisiones Quinta de Senado y Cámara de Representantes archivar el proyecto de ley en cuestión.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República